

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
LABORATORIOS H.G., C.A.

Introducción:

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 278 de la Ley de Compañías y la Resolución No 02.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **LABORATORIOS H.G., C.A.**, presento el informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal:

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión realizada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases sustantivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre otros, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento:

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LABORATORIOS H.G., C.A.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
LABORATORIOS H.G., C.A.

Página 2

6. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el Control Interno:

6. Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la Administración de LABORATORIOS H.G., C.A. ha establecido adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre Cumplimiento a la Ley de Compañías:

7. Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de LABORATORIOS H.G., C.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 273 de la Ley de Compañías.


EGON NORF OLVERA BRIONES
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 25 de Abril del 2018